

las obras de CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO EN LA LOCALIDAD DE OLIVENZA, con las siguientes características:

- Presupuesto de Licitación: 49.609.950 pts. (IVA incluido).
- Plazo de Ejecución: SEIS MESES.
- Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	C
E	1	B
G	4 y 6	C y D

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida y el Proyecto en la Sección de Obras y Proyectos, sita en la C/ Juan Pablo Forner, C/V C/ Santa Eulalia de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Juventud, a las doce horas del tercer día hábil, siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 8 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 13/10/93. José María Ramírez Morán.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1994, sobre aprobación del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 17.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1994, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 17, a instancia de la Junta de Compensación de dicha Unidad, se somete a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y presentado contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes, operándose la suspensión de Licencias conforme al artículo 102.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Don Benito, 3 de noviembre de 1994. El Alcalde. José Benito Sierra Velázquez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1994, sobre aprobación del proyecto de Urbanización del Sector n.º 7.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1994, el Proyecto de Urbanización del Sector n.º 7, a instancia de la Junta de Compensación de dicho Sector, se somete a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y presentado contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes, operándose la suspensión de Licencias conforme al artículo 102.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Don Benito, 3 de noviembre de 1994. El Alcalde. José Benito Sierra Velázquez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 26 de agosto de 1994, sobre Aprobación Inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1994, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a cambio de zona en suelo no urbanizable para pasar de Clave 17-A, de protección de interés agrícola a Clave 18 - Libre en las parcelas números 5.020, 5.021 y 5.022 del Polígono núm. 20 del Catastro de Rústica municipal, sometiéndose el expediente instruido al efecto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artº 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villanueva de la Serena, 26 de agosto de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 28 de octubre de 1994, sobre concurso para la adjudicación de obras.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la

adjudicación de la obra que a continuación se relaciona, incluida en el Programa Bianual de Inversiones 94/95 de la Excm. Diputación Provincial y encomendada a este Ayuntamiento por Acuerdo de fecha 27/09/94:

— Obra: 12/043-94-95. Mejora de Redes en Madrigal de la Vera.

— Tipo de licitación: 59.500.000 pesetas.

— Financiación.

Año 1994:

Diputación: 28.000.000 pts.

Ayuntamiento: 7.000.000 pts.

Año 1995:

Diputación: 19.600.000 pts.

Ayuntamiento: 4.900.000 pts.

— Fianza provisional: 1.190.000 pts.

— Fianza definitiva: 4% del importe del remate.

— Plazo de ejecución: 6 meses.

— Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras.

— Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficinas y días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

D.
vecino de , con domicilio en ,
con D.N.I. n.º en nombre propio (o en
representación de como acreditado
por), enterado de la convocatoria de
concurso anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º
de fecha y habiendo examinado los pliegos,
proyectos y presupuesto de obras, así como los demás
documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar
las obras de MEJORA DE REDES con sujeción estricta al
Proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA, de
..... pesetas (letra y número).

Lugar, fecha y firma.

— Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles

siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina en la Secretaría municipal.

— Apertura de pliegos: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Madrigal de la Vera, 28 de octubre de 1994. El Alcalde. José Luis Hernández Tiemblo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO

ANUNCIO de 24 de octubre de 1994, sobre la Ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad.

Aprobado inicialmente el Proyecto para la Ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, conforme dispone la legislación urbanística de aplicación, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de octubre de 1994, se expone al público durante un plazo de un mes en la Secretaría Municipal a efectos de reclamaciones.

Perales del Puerto, 24 de octubre de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE TREVEJO

EDICTO de 19 de octubre de 1994, sobre aprobación del Escudo Heráldico.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1994 nuevo escudo heráldico, al ser rechazado el anterior por informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, se expone a información pública, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Decreto 13/91, de 10 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

San Martín de Trevejo, 19 de octubre de 1994. El Alcalde. Liberato Carretero Fernández.